**PODER JUDICIAL**
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

# ACTA N° 46

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo once horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQ. DE SISTEMA DE VIDEO PARA TRANSMISIÓN DE SORTEOS E INFORMACIÓN" ID N° 370.582,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------
Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Vivero González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini G., Técnico de la Sección Contrataciones.----------
Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: BLUE OCEAN COMPANY S.A. COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA, DATA LAB SA, MICROSYS SRL, SDA PARAGUAY SA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03; por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:*

| |
|---|
| **OFERENTE:** BLUE OCEAN COMPANY S.A |
| **Email: licitaciones@blueocean.com.py** |
| **Gs: 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones).-** |

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

| Documentos | Oferente |
|---|---|
| Formulario de la Oferta debidamente firmado | Presenta |
| Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica | Presenta SIPE |
| Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente | Presenta SIPE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta por Declaración Jurada. | Gs. 10.000.000 |
| Constancia del SIPE N° (fecha) | 1574411 (28/10/2019) |
| Hojas foliadas | 45 (Cuarenta y cinco) Fojas.- |

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------
La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------
Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo